

L

111

Copia de Carta escrita de Pekin por el P.
Theodoro Pedrini Misionero Apostolico
en la China, al M. R. P. Don Pedro de Al-
vellano y Soza Preposito de la Congregacion
del Oratorio de San Phelipe de Neri de
Mexico.

M. R. P. y S. mio. Con mucho gusto, y con el de-
vido aprecio he recevido la carta de V. R. fecha
15 de Marzo de 1719 a, que me fue remitida por
el P. Magino Centallol de la Sagrada Religion de
los Predicadores, y llego a mis manos en Octu. 29
de este año con el sentimiento, pero de aver perdi-
do muchas otras, que V. R. dize averme escrito, y
en particular aquella en que dize me remitia la
de mi Superior; siento tambien que las muchas
mias, que cada año le he escrito ayantenido la
desdicha de no llegar a sus manos, la voluntad
de Dios sea hecha en todo y por todo. En qual que-
ra manera pero sea me huelgo mucho que V. R.
se halle restablecida de salud, que nro S. le confer-
ue mui cabal, y perfecta, y le ofresco la que me
asiste, aunque mui quebrantada, è inutil para to-
do. Las Esperanzas, que V. R. dize detener en Dios
quedara a este Monarca sus santas inspiraciones,
para que se aparte de opiniones condenadas, y
abraze las firmes, y seguras, se averiguaron en el
año pasado; pues aviendolo declarado en voz, y
por escrito las determinaciones de su Santidad,
no solamente no me ha hechado de China, mas
me haze continuamente mil honrras el, y los Prin-
cipes sus hijos, hasta hazerme comer igualmente
a su mesa, y aver venido tres de ellos
a verme repetidas vezes en mi casa, donde yo solo
de los Europeos estoi en Tartaria, los demas stan-
do en otras casas. Su Magestad pues en el dia q
le referi los Decretos de su Santidad, no se irritò,
ni diò la menor señal de enojo, mas me tratò con
especiales favores, y alabanzas, que despues ha



repetido muchas vezes a un estand presente otros
Europeos, como de hombre sin zero, y que ledã las
nuevas, como son, y no por rodeos como hazen
otros. Me mandò tambien en la misma ocasion
de escribir à su Santidad, pidiendose mandase
gente de habilidad à esta Corte, que trataria muy
bien todos los que viniesen, y aviendo hecha la car-
ta en que expresava que su Magestad aviendo
oido las determinaciones de su Santidad no
serà en nada enojada, y que les dava ya curso, y
que su Santidad no avia de creer a quien es-
criue, que su Magestad quiere hechar los que no
figuen los Ditos condenados, y aviendola pre-
sentada à su Magestad para que la viesse, la leyò, y
aprobo con mucho gusto, y para que tuviese ma-
ior fuerza, ordenò, que todos los Europeos se fir-
masen; pero à quien fue à donde la dha carta
hizo naufragio, pues los Padres de la Compania
en lugar de dar las gracias à Dios, y à su Magestad
se opusieron con toda resistencia para que no se
embriara dha carta, y siendo asì que su Magestad
queria se embiase, Procuraron por medio de un
Mandarin llamado Chao chang, que representara
à su Magestad que no era verdad, que su Santidad
avia ya determinado, y que yo era aquel que que-
ria abolir dhos Ditos, y que si su Santidad veya
que su Magestad no se enojava por la prohibicion
de ellos, cierto los condenaria, y que por esto era ne-
cesario, que su Magestad renovase las ordenes
antiguas, que eran contrarias à el que aora da-
va etc. En este tpo el dho Mandarin me impidiò
de poder ver à su Magestad, y llegò hasta hazer
con los Padres un papel falso en mi nombre para
ofrezzer à su Magestad en lugar de otro que yo
ofrezia, quizo Dios, que yo llegava en el mismo tpo,
que el dho Mandarin estava trocando el papel, con
que tomè el mio, y lo di à el otro Mandarin, que
avia de llevarlo à su Magestad. Estas son cosas de
hecho P. Mio Mui R. no son subtilidades, ni

S




imaginaciones. Hicieron despues dezir à su Mage,
 que yo mesmo queria corregir la carta, y assi fue to-
 da des hecha, y assi disfrazada embiada a su Santid-
 dad. El empeño no es de este Principe, que es muy be-
 nigno, y prudente, y no quiere obligar à nadie
 à hazer cosas contra la Religion, que cada uno profe-
 sa, antes yo no lo sabia, mas à ora lo conosco clarame-
 te. En el fin del año passado el Sr. Obispo de Pekin embio
 el su Provisor à publicar en Pekin à todos los Mis-
 sioneros los Decretos de su Santidad, por or-
 den expresa, y apretada que avia recevido de Ro-
 ma, no pudo publicar fino à mi, y a otro Missionero
 de la Sacra Congregacion de propaganda fide, que a-
 qui esta; aviendose los Padres de la Comp.^a opuesto
 valerosamente con subterfugios rodeos, falzedades,
 y amenazas tan à el Señor Obispo, que a su
 Delegado, y en ninguna manera quixieron recevir
 esta publicacion: De fe aora, pues, el mundo à las
 solemnes protestaciones, que con el su General hazen
 en Roma para hechar el polvo à los ojos de todo el
 mundo. Estas son cosas, que yo mismo veo, a testis,
 y toco con manos, et verum verissimum est testimo-
 nium meum. Suplico à V.R. de tener para si estas
 noticias, y no divulgarlas como escritas de mi,
 pero la ruego embiarlas à Roma en folio aparte à los
 Padres de la Congregacion del Oratorio, à fin, que lue-
 go recevidas, las participen, y lleven el folio (que
 le suplico sellar) à el Emmin.^l Cardenal Sacripanti
 Prefecto de la Sacra Congregacion de propaganda fide.
 Perdona V.R. si le doi este trabajo, pues Dios se lo pa-
 garà, empleandose en su causa, sera bien hecho co-
 piar esta carta, metiendo por titulo: Copia de una
Carta escrita de Pekin por N. N. à el M. R. P. D.^o
Pedro de Soza à Mexico etc., ó otro semejante que
 a V.R. parecera bueno, y sellado el pliego, endere-
 zarlo à el sobre dho Emmin.^l Cardenal Sacripanti,
 y embiarlo assi dentro de las Cartas que V.R. escri-
 virà à los R.R. Padres de el Oratorio de Roma, y
 estoi con deseo aguardando la respuesta de esta




mia = Pareceme tambien buena via el embiarme
sus cartas por medio de los Padres Dominicos,
en derezandolas, ò al P.^e Fray Pedro Muños en Canton,
ò al P.^e Fray Magino Centallol en Changcheu de Fo.
Kien, ò algun otro Padre en Manila, y por fin
rogando á V. R. y á todos esos mis queridos Pa-
dres y Señores míos á encomendarme á Dios, y
esta su Mission, quedo rogandole le conserve, y
gu. muchos años. Pekin y Noviembre cinco, del
de mil seiscientos y quince = B. L. M. de V. R.
su mui Rndido Capellan y Siervo = Theodorico De.
Erini indigno Missionero Apostolico = M. R. P.
Don Pedro de Arellano y Soza

Concuerda con su original Rmitido al Puerto de Amui á manos
R. M. P.^e Fray Magino Centallol del Sagrado orden de Predicador
y Administrador Apostolico de la Mission de China de baxo de cubierta
erta, y de ellas, á las de los Padres Dominicos de Manila en donde se
el pliego rotulado para quien se dirige desques de hecha esta copia
va cierta y verdadera conforme á su original de que doi feer fe
en S. Gabriel de Bynodon en 22. de Junio 1716. Fr. Antonio Lavarria
Secretario de Provincia

Los Notarios Apost.^{cos} que al fin signamos, y firmamos, instituidos, y
dos tales por el Capit. Provinz. de la Prov. de S. Pedro de las
Philip. y celebrados en el Conv. de No. P.^e S. Domingo de la Ciudad de
en 2. dias de Mayo de 1716. por Privilegio del Señor S. Pio V.
Bulla que comienza: Debitum Pastoralis D.^a su data en V. de Maxima
1571 a. Testificamos y damos fe de que el R. P. Fr. Antonio Lavarria,
al parecer esta copia de este pliego, y la firma de arriba, es Secretaria
la Prov. de S. Pedro de las Philip. Alunos despachos siempre se
dado, y da entera fe, y credito en su rto, y fuera de el. Y para q. conste
donde y en la forma que convenga dimos esta en Manila en 26 de
de 1716. a. d.


Fr. Pedro Becas
Not. Ap.^{co}


Fr. Pedro Infante de Amay
Not. Ap.^{co}

